



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 5 de julio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don Juan Carlos Bórquez Bahamonde, RUT: N°10.966.006-k, contratista, domiciliado en Ten-ten s/n, Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Juan Carlos Borquez Bahamonde, RUT: N°10.966.006-k para la realización de los siguientes trabajos en Liceo Polivalente de Dalcahue:

- Confección e instalación de 10 rejas (19m2) de protección para ventanas de taller de soldadura de Liceo Polivalente de Dalcahue.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizará en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$630.700.- (seiscientos treinta mil setecientos pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través del fondo de faep 2015.

AREA DE FINANCIAMIENTO: Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura.

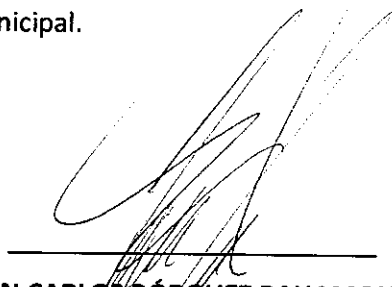
Iniciativa: Instalar cámaras de seguridad, rejas y otros en los distintos E. E.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

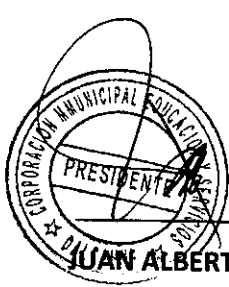
QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Juan Carlos Bórquez Bahamonde y dos en poder de la Corporación Municipal.


JUAN CARLOS BÓRQUEZ BAHAMONDE

RUT: 10.966.006-k

JAPM/MGA/JCSC/fmb.


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE